DECLARACIÓN JURADA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

ID No.: 380.940/20

A: **BANCO NACIONAL DE FOMENTO. (BNF)**

Yo, quien suscribo, declaro bajo Fe de Juramento que en mi carácter de adjudicatario del procedimiento de Contratación Directa con número de ID N°380.940/2020, para la ***"Adquisición de Proyectiles para el Banco Nacional de Fomento"***, garantizo el cumplimiento de todas las obligaciones que me competen en virtud al contrato u orden de compra emitido.

DECLARO que en virtud a lo dispuesto en la Carta de Invitación, la suma garantizada a favor de la Contratante, asciende a un monto máximo de ***G. 1.350.000.- (guaraníes un millón trescientos cincuenta mil)*** y me obligo a pagar a la Contratante sin argumentaciones ni objeciones, y sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma indicadas, contra su solicitud escrita, en el que se afirme que no he cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato u Orden de Compra y que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía es válida desde el 29 de octubre de 2020 hasta el 29 de enero de 2021.

Nombre: ARMOR DEL PARAGUAY S.A. ***RUC:*** 80025253-5

Diego Carlos Venica Aguilar

C.I.: 3.526.578

En calidad de: Presidente

Firma: _____ Diego Carlos Venica Aguilar
Presidente
Armor del Paraguay S.A.

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de ARMOR DEL PARAGUAY S.A.